

18 JUN 2018

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

888-18

PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL E INTERCULTURAL A ESTACIÓN ARAUCANÍA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.


Ordenanza 2641-CM-15. Reconocimiento del municipio de San Carlos de Bariloche como municipio intercultural.

FUNDAMENTOS

Estación Araucanía es un espacio cultural con 14 años de trayectoria. Desde sus inicios fue concebido como un proyecto independiente con el fin de promover la diversidad cultural y generar un espacio de intercambio y difusión entre las distintas expresiones artísticas.

Estación Araucanía está inspirada en su diseño y construcción en las estaciones de tren, donde las personas inician o terminan un viaje. Sus creadores lo imaginaron como un lugar de encuentro. Actualmente sigue siendo administrado de forma familiar y ofrece múltiples propuestas culturales vinculadas a la música, el teatro, la danza y el cine. Asimismo se brindan talleres, se realizan exposiciones fotográficas y de artes plásticas. En varias ocasiones sus actividades son de carácter gratuito, invitando a la comunidad a disfrutar libremente de la cultura y el arte de nuestra ciudad.

Estación Araucanía se constituye en un referente del arte y la cultura en Bariloche, siendo un espacio que brinda equipamiento y profesionalismo para el desarrollo de las distintas actividades que allí se proponen. Estación Araucanía ofrece diversas propuestas para sus actividades ya que cuenta con espacio al aire libre, para los talleres, formato auditorio para presentaciones musicales y anfiteatro o café concert para la danza, teatro o cine. Además cuenta con un hall de recepción, camarín, barra y estacionamiento, excelente acústica y equipamiento de luces y sonido.


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--


La programación de la sala se distingue por promover múltiples proyectos independientes tanto de artistas locales como de circuitos alternativos nacionales e internacionales. Asimismo sus salas reciben artistas pertenecientes a pueblos originarios, poniendo en valor el intercambio cultural y en línea con el carácter intercultural de nuestra ciudad.


Asimismo fue sede de festivales nacionales e internacionales tales como el Festival Internacional de Titiriteros andariegos a lo largo de 7 años, el de Literatura FILBA, de Teatro Infantil Pichi-Keche, de Primavera Teatral, Audiovisual Bariloche y del Ciclo de teatro de Humor Jolgorio Bariloche.

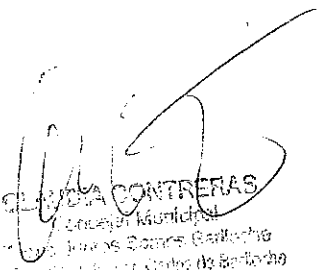
Actualmente Estación Araucanía forma parte del programa salas en Red del Instituto Nacional del Teatro, de la red cultural comarcal y de la red de salas independientes de Bariloche. La participación de Estación Araucanía en estos grupos, tiene la intención de consolidar el circuito cultural patagónico para facilitar la circulación de artistas por la zona y el intercambio de saberes y problemáticas fortaleciendo el sector cultural independiente.

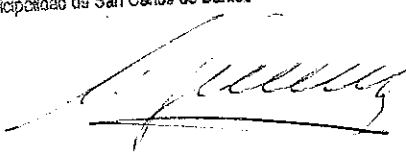
AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benitez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

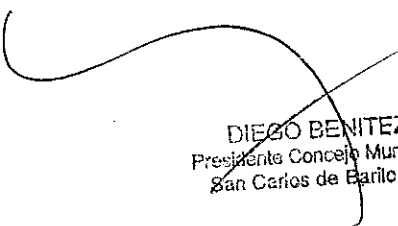

VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

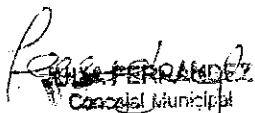

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERRÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
, SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural e intercultural a Estación Araucanía.

Art 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

